

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024
ID: 44.117**

Asunción, 28 de junio de 2024

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 06, Acta N° 07 de fecha 15 de febrero del 2024 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía, y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°46, Acta N°06 de fecha 18 de abril 2024, que aprueba las especificaciones técnicas y el Pliego de bases y condiciones del llamado para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1- Antecedentes:

a) ID N°442.117

Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2024 en los objetos de gastos 242 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES hasta la suma de Gs. 100.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2- Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 52 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 9823/23 de la ley 7021/22 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 14 de junio del 2024, siendo las 10:30 horas presentando oferta las siguientes firmas:

1. INELEC S.A
2. SIMON RECALDE ROMERO
3. CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L
4. ELIAS SIMON RECALDE GIMENEZ

3- Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas.

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	INELEC S.A	Gs. 168.319.000
2	SIMON RECALDE ROMERO	Gs.158.204.225
3	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L	Gs. 270.685.116
4	ELIAS SIMON RECALDE GIMENEZ	Gs. 113.030.160

4- Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura de ofertas.

5- Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 "Procedimiento de evaluación". A continuación, se procederá a verificar las ofertas. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales (en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

Ing. Ramón Delgado
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

P/Indicadores y Firmas
Lic. Guido Ortiz Zaracho
Gerente Financiero
Caja Bancaria

6- Documentos de carácter sustancial.

Documentos		INELEC S.A	SIMON RECALDE ROMERO	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L	ELIAS SIMON RECALDE GIMENEZ
1. Formulario de Oferta. *		Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. *		Presenta y Cumple	Presenta No Cumple	Presenta No Cumple	Presenta No Cumple
3. Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Presenta y Cumple	No Aplica	Presenta y Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Presenta y Cumple	No Aplica	Presenta y Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica	Presenta y Cumple SIPE – Activo	No Aplica

Verificados los documentos de carácter sustancial, se observa que las Firmas **SIMON RECALDE ROMERO**, **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L** y **ELIAS SIMON RECALDE GIMENEZ**, no cumple con la documentación sustancial requerida según la Resolución DNCP N° 1230/2024 que en su Art. N° 02 indica lo siguiente: "Modificar y ampliar el inciso m)

Lic. Guido Ortiz Escobar
 Gerente Financiero
 Caja Bancaria
 2008 -
 Ing. Ramón Delgado
 Gerente Administrativo
 Caja Bancaria

del art. 1e de la Resolución DNCP N°4401/23. Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1e de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue:

"m) **Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada:** Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva**, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados caso" Por lo tanto, las firmas que no han presentado la declaración jurada de mantenimiento de oferta con su respectiva certificación de firma por escribanía, quedan descalificadas, y solo continua en competencia la firma INELEC S.A, que si ha presentado la declaración jurada con certificación den firma.

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por la única empresa que sigue en competencia, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia del mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

7- Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo

Según el Cuadro Comparativo, la oferta con el mejor precio presenta precios que no se encuentran dentro del parámetro de precios establecidos por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se procedió a solicitar aclaraciones al respecto.

Oferente	Documentaciones Solicitadas
INELEC S.A.	a. Desglose de precio por ítem ofertado.

Todos los documentos solicitados fueron remitidos en forma y fecha, cumpliendo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se anexa nota de contestación de la empresa INELEC S.A., con el desglose detallado de los precios. El comité de evaluación se encuentra conforme con el desglose presentado por la firma, ya que la misma se ha realizado conforme lo establece en el PBC.



Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Eléctrica, Electrónica y Electromecánica.

A: Sres. COMITÉ EVALUADOR

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de explicar la composición de los precios ofertados, según fue solicitado por la Institución:

Detalle		Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Gastos Administrativos	Prima Neta	IVA
Item	Descripción				
1.7	Operador AT120	6.820.000	1.860.000	4.340.000	620.000
1.31	Transformador	715.000	195.000	455.000	65.000
1.35	Placa LVPB	3.850.000	1.050.000	2.450.000	350.000
1.65	Caja de inspeccion	990.000	270.000	630.000	90.000

Esperando haber respondido a sus requerimientos, ante cualquier otra consulta estamos a su disposición, les saludamos atentamente.

Ing. José Grilo Razola
Representante Legal
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rutas Silva 141 (17B) Edif. 201 915
Montevideo - Uruguay

Ing. Ramón Delgado
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

12- Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de la sumatoria de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo

2. Para contribuyente del IRE Simple

Debe cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de la sumatoria de los años 2020, 2021 y 2022.

3. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de la sumatoria de los años 2020, 2021 y 2022.

4. Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los últimos 3 años. (2020, 2021 y 2022).

13- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación	INELEC S.A
1) Para contribuyente de IRE General; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2020, 2021 y 2022 firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	Presenta y Cumple
2) Para contribuyentes de IRE Simple; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada(Formulario 501) de los años 2020, 2021 y 2022, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	No Aplica
3) Para contribuyentes de IRP; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada(Formulario 515 y/o 516) de los años 2020, 2021 y 2022 presentadas en el Ministerio de Hacienda.	No Aplica
4) Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 presentadas en el Ministerio de Hacienda.	No Aplica

INDICES DE RATIOS – INELEC S.A					
INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL(EQUIVALENTE A MILES DE GUARANIES)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	5.797.408.157	5.055.402.198	8.542.942.233	19.395.752.588	6.465.250.863
Pasivo Corriente	3.060.025.773	2.000.536.147	5.295.225.936	10.355.787.856	3.451.929.285
Ratio de Liquidez	1,895	2,527	1,613	1,873	1,873
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MAYOR A 1				
COEFICIENTE OBTENIDO:	1,873				
CUMPLE:	SI				

P/Indicadores Financieros

Lic. Guila Oub...

Gerente Fin...

Caja Bancaria

[Handwritten signature]

Ing. Ramón Delgado
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.096.330.020	2.017.899.054	5.295.225.936	10.409.455.010	3.469.818.337
Activo Total	6.730.858.434	6.120.912.077	9.535.638.087	22.387.408.598	7.462.469.533
Ratio de Endeudamiento	0,46	0,33	0,56	0,46	0,46
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MENOR A 0,80				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,46				
CUMPLE:	SI				

RENTABILIDAD					
	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	436.887.424	670.105.931	384.557.740	1.491.551.095	497.183.698
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	9.000.000.000	3.000.000.000
Ratio de Rentabilidad	0,146	0,223	0,128	0,166	0,166
COEFICIENTE REQUERIDO:	NO DEBE SER NEGATIVO				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,166				
CUMPLE:	SI				

14- Experiencia Requerida

demostrar la experiencia por medio de copia de contratos ejecutados, facturaciones y/o ordenes de compras correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES) acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3(tres) años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.

15- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación	INELEC S.A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple

P/Indicadores financieros

Lic. Guido Ortiz Zaracho
Gerente Financiero
Caja Bancaria

16- Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de contratos presentados por la firma La Independencia de Seguros S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2020	POLICIA NACIONAL	Contrato N° 176/2020 ID N° 385.338	Mantenimiento y Reparación de Ascensores	75.000.000
2	2021	SENASA	Contrato N° 31/2021 ID N° 395.301	Mantenimiento y Reparación de Ascensores	70.000.000
3	2022	POLICIA NACIONAL	Contrato N° 167/2022 ID N° 406.033	Mantenimiento y Reparación de Ascensores	50.000.000
4	2023	Circunscripción Judicial del Departamento Central	Contrato N° 17/2023 ID N° 427.361	Mantenimiento y Reparación de Ascensores	150.000.000
Total Gs.					345.000.000

Monto Máximo	Mínimo 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
200.000.000	100.000.000	345.000.000	Cumple

17- Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos capacitados dentro del plantel del personal que realizarán los trabajos, con por lo menos dos (2) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.
2. Tanto los técnicos como el Ingeniero encargado de los servicios deberán ser parte del plantel de la empresa con por lo menos 6 (seis) meses de antigüedad, corroborable con la presentación de planilla del IPS.
3. A cargo de los trabajos estará un profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país. El mismo será propuesto con la oferta.
4. Los técnicos propuestos deberán contar con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de Ascensores, emitidos por entidades autorizadas de enseñanza del país.
5. Serán de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Requisitos documentales para la evaluación	INELEC S.A.
1. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados:	Presenta y Cumple

1.1.) 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: industrial, electromecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica que posea como mínimo 24 meses de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: • Currículum Vitae • Fotocopia de título universitario. • Fotocopia de cédula de identidad	Presenta y Cumple
1.2.) 2 (dos) técnicos especializados con experiencia en las marcas de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 24 meses de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: • Currículum Vitae • Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	
3. Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Presenta y Cumple
4. Certificados o constancias emitidas por entidades autorizadas de enseñanza del país	Presenta y Cumple
5. Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	Presenta y Cumple

P. Indicador financiero
 Lic. Guisela Cruz Parra
 Gerente Financiera
 Caja Bancaria

18- Análisis de la Documentación Formal

Documentos	INELEC S.A.
Constancia SIPE	Presenta 1793149
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y Cumple

19- Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 55° estipula lo siguiente: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma **INELEC S.A.**, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

20- Conclusión y Recomendación de Adjudicación

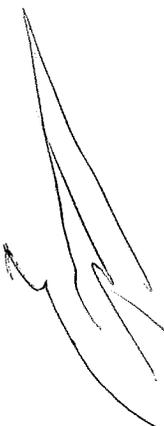
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **INELEC S.A con Ruc 80026826-1**. Conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario INELEC S.A	Precio total Adjudicado INELEC S.A
	Mantenimiento y reparación de Ascensores					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					91.608.000

2003
 Ing. Ramón Delgado
 Gerente Administrativo
 Caja Bancaria

1.1	Mantenimiento preventivo de Ascensores del Edificio Parapiti	MES	Evento	24	2.002.000	48.048.000
1.2	Mantenimiento preventivo de Ascensores del Edificio Humaita	MES	Evento	24	1.815.000	43.560.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					76.711.000
2.1	Boton	Unidad	Evento	1	231.100	231.100
2,2	Mano de obra por cambio de boton	Unidad	Evento	1	76.500	76.500
2,3	Guiador de contrapeso	Unidad	Evento	1	262.600	262.600
2,4	Mano de obra Guiador de contrapeso	Unidad	Evento	1	136.000	136.000
2,5	Guiador de cabina	Unidad	Evento	1	272.800	272.800
2,6	Mano de obra Guiador de cabina	Unidad	Evento	1	155.500	155.500
2,7	Operador AT120	Unidad	Evento	1	6.820.000	6.820.000
2,8	Mano de obra Operador AT120	Unidad	Evento	1	2.153.500	2.153.500
2,9	Fuente operador de puerta AT120	Unidad	Evento	1	1.743.200	1.743.200
2,10	Mano de obra Fuente operador de puerta AT120	Unidad	Evento	1	555.000	555.000
2,11	Barrera infrarroja	Unidad	Evento	1	2.182.000	2.182.000
2,12	Mano de obra Barrera infrarroja	Unidad	Evento	1	616.000	616.000
2,13	Rodana Comercial	Unidad	Evento	1	128.500	128.500
2,14	Mano de obra Rodana Comercial	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
2,15	Guiador de hoja de puerta	Unidad	Evento	1	98.000	98.000
2,16	Mano de obra Guiador de hoja de puerta	Unidad	Evento	1	47.500	47.500
2,17	Contacto de puerta M	Unidad	Evento	1	245.500	245.500
2,18	Mano de obra Contacto de puerta M	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
2,19	Contacto de puerta F	Unidad	Evento	1	249.000	249.000
2,20	Mano de obra Contacto de puerta F	Unidad	Evento	1	76.500	76.500
2,21	Cabitos de puerta	Unidad	Evento	1	127.800	127.800
2,22	Mano de obra Cabitos de puerta	Unidad	Evento	1	70.500	70.500
2,23	Cinta de traccion (METROS)	Unidad	Evento	1	202.000	202.000
2,24	Mano de obra Cinta de traccion	Unidad	Evento	1	3.495.500	3.495.500
2,25	Sensores biestables	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2,26	Mano de obra Sensores biestables	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
2,27	Sensor magnetico	Unidad	Evento	1	474.000	474.000
2,28	Mano de obra Sensor magnetico	Unidad	Evento	1	87.500	87.500
2,29	Contacto GTC	Unidad	Evento	1	338.000	338.000
2,30	Mano de obra Contacto GTC	Unidad	Evento	1	89.500	89.500
2,31	Transformador	Unidad	Evento	1	715.000	715.000
2,32	Mano de obra Transformador	Unidad	Evento	1	368.500	368.500
2,33	Placa DCPB	Unidad	Evento	1	10.118.000	10.118.000
2,34	Mano de obra Placa DCPB	Unidad	Evento	1	2.514.500	2.514.500
2,35	Placa LVPB	Unidad	Evento	1	3.850.000	3.850.000
2,36	Mano de obra Placa LVPB	Unidad	Evento	1	1.262.000	1.262.000
2,37	Cabos de regulador (por metro)	Unidad	Evento	1	137.000	137.000
2,38	Mano de obra Cabos de regulador (por metro)	Unidad	Evento	1	613.500	613.500
2,39	Intercomunicador	Unidad	Evento	1	774.500	774.500

P. Indiscreto Ferrer
 Lic. Guido O.



Ing. Ramón Delgado
 Gerente Administrativo
 Caja Bancaria

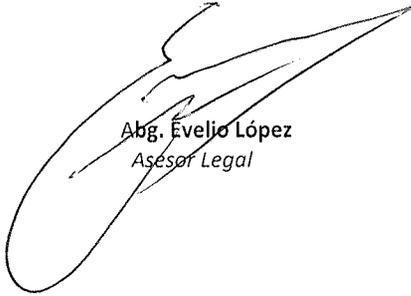
2,4	Mano de obra Intercomunicador	Unidad	Evento	1	265.000	265.000
2,41	Contactador de fuerza 32 AMP	Unidad	Evento	1	1.088.500	1.088.500
2,42	Mano de obra Contactador de fuerza 32 AMP	Unidad	Evento	1	290.500	290.500
2,43	Contactador de 25 AMP	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2,44	Mano de obra Contactador de 25 AMP	Unidad	Evento	1	164.500	164.500
2,45	Bateria 12v	Unidad	Evento	1	309.500	309.500
2,46	Mano de obra Bateria 12v	Unidad	Evento	1	124.500	124.500
2,47	Contacto Limite	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
2,48	Mano de obra Contacto Limite	Unidad	Evento	1	114.500	114.500
2,49	Contacto SOS	Unidad	Evento	1	324.000	324.000
2,5	Mano de obra Contacto SOS	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
2,51	Placa GECB-EN	Unidad	Evento	1	6.704.500	6.704.500
2,52	Mano de obra Placa GECB-EN	Unidad	Evento	1	1.021.500	1.021.500
2,53	Placa SPCB	Unidad	Evento	1	3.543.000	3.543.000
2,54	Mano de obra Placa SPCB	Unidad	Evento	1	1.030.500	1.030.500
2,55	Placa distribucion sobre techo cabina	Unidad	Evento	1	2.603.000	2.603.000
2,56	Mano de obra Placa distribucion sobre techo cabina	Unidad	Evento	1	1.030.000	1.030.000
2,57	Placa RS14	Unidad	Evento	1	578.500	578.500
2,58	Mano de obra Placa RS14	Unidad	Evento	1	167.000	167.000
2,59	Placa RS5	Unidad	Evento	1	475.500	475.500
2,60	Mano de obra Placa RS5	Unidad	Evento	1	201.000	201.000
2,61	Cable viajero (por metro)	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
2,62	Mano de obra Cable viajero (por metro)	Unidad	Evento	1	633.500	633.500
2,63	Focos Led	Unidad	Evento	1	61.500	61.500
2,64	Mano de obra Focos Led	Unidad	Evento	1	52.500	52.500
2,65	Caja de inspeccion	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2,66	Mano de obra Caja de inspeccion	Unidad	Evento	1	969.500	969.500
2,67	Motor operador	Unidad	Evento	1	1.883.500	1.883.500
2,68	Mano de obra Motor operador	Unidad	Evento	1	522.500	522.500
2,69	Correa de puerta cabina	Unidad	Evento	1	657.500	657.500
2,70	Mano de obra Correa de puerta cabina	Unidad	Evento	1	183.500	183.500
2,71	Encode de motor	Unidad	Evento	1	3.869.500	3.869.500
2,72	Mano de obra Encode de motor	Unidad	Evento	1	643.000	643.000
2,73	Cerradura de puerta	Unidad	Evento	1	425.500	425.500
2,74	Mano de obra Cerradura de puerta	Unidad	Evento	1	233.000	233.000
2,75	Encoder de operador	Unidad	Evento	1	1.418.000	1.418.000
2,76	Mano de obra Encoder de operador	Unidad	Evento	1	389.500	389.500
2,77	Ventilador turbinado	Unidad	Evento	1	377.500	377.500
2,78	Mano de obra Ventilador turbinado	Unidad	Evento	1	217.500	217.500
TOTAL GUARANIES						168.319.000

La adjudicación es por un monto mínimo de guaraníes 100.000.000(guaraníes cien millones)IVA Incluido, y por monto máximo de guaraníes 200.000.000(guaraníes doscientos millones)IVA Incluido, siendo el precio unitario de guaraníes 168.319.000 (guaraníes sesenta y ocho millones trescientos diecinueve mil)

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente.

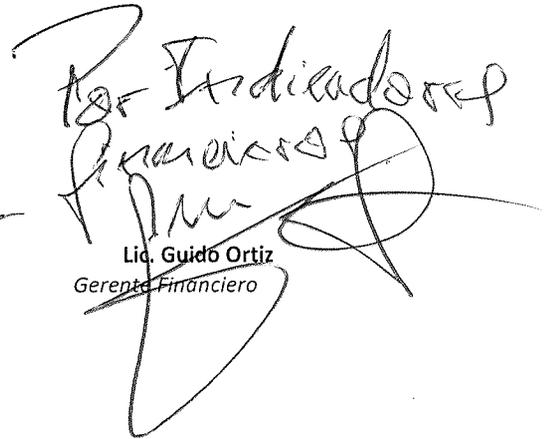
Nombre, firma y cargo de los encargados de la evaluación



Abg. Evelio López
Asesor Legal



Ing. Ramon Delgado
Gerente Administrativo



Lic. Guido Ortiz
Gerente Financiero

